



COMUNICADO	FECHA
15/2016	08/04/2016

U  
G  
T  
  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

## Denuncia 1 de Mayo de 2015 SAICA El Burgo

El pasado 31 de marzo tuvo lugar una reunión extraordinaria del Comité de Saica El Burgo con el siguiente orden del día:

- Desestimación por parte de este comité de la denuncia relativa al 1 de mayo de 2015.

Esta convocatoria se realizó de forma unilateral por el presidente del Comité, sin contar con la disponibilidad de los delegados de UGT, el pasado 26 de marzo.

**La postura de UGT ante esta petición es claramente negativa a retirar la denuncia.** Desde el primer momento hemos venido diciendo que este movimiento de la Dirección iba dirigido a desestabilizar las negociaciones de nuestro Convenio Colectivo, y aunque se haya firmado recientemente, no existe ningún motivo para desestimarla.

Por otro lado,

- En SAICA Zgz, no se trabajó este día porque existía una sentencia judicial que impedía este Incremento de jornada, independientemente de la compensación pactada, por ir en contra del convenio colectivo.
- El pasado 18 de febrero, el Tribunal Supremo desestimó la posibilidad de recurso de SAICA validando de esta manera la sentencia favorable a los trabajadores en defensa del convenio. Es importante recordar, que el motivo de que existan dos procesos judiciales y dos actuaciones distintas, es culpa de la cerrazón de OSTA Y CCOO a interponer una denuncia conjunta (como se ha hecho en conflictos anteriores) como así lo solicitó UGT al tratarse de un incumplimiento claro del convenio colectivo que afecta a todos los trabajadores por igual, independientemente del centro de trabajo al que pertenezcan.

**Esta situación vivida en Zaragoza, puso en valor el preaviso para hacer efectivo el uso de los días de IJI, lo que a la postre ha contribuido a la**

firma de un convenio mejor para todos, que incluye la definición de las estructuras de producción y el compromiso de cubrir las vacantes que se generen con nueva contratación; situación que ya estamos notando en secciones como MPs y Mantenimiento. Es importante recordar, que durante la negociación, OSTÁ Y CCOO nunca apoyaron esta reivindicación.

La postura de OSTÁ, CCOO y Alberto Blasco es contraria a la de UGT, no viendo inconveniente a retirar la denuncia una vez firmado el convenio, asegurando que se puede perder el juicio (cosa muy improbable dada la sentencia favorable de SAICA Zaragoza) y que hay pocas cosas a ganar.

Nos encontramos de nuevo, ante una situación en que la **defensa del convenio**, y por tanto **la defensa de los derechos de todos los trabajadores, supone un problema para OSTÁ Y CCOO.**

Como es lógico y coherente, la postura de UGT se mantuvo inamovible durante dicha reunión ante todos los argumentos puestos encima de la mesa por OSTÁ y CCOO a favor de retirar la denuncia.

A pesar de esto, **la mayoría de los presentes (3 OSTÁ, 2 CCOO y Alberto Blasco) decidió:**

- **RETIRAR LA DENUNCIA**, salvo que algún trabajador quiera pedir daños y perjuicios a la empresa por hacerle ir a trabajar ese día.

**Esta decisión nos parece una irresponsabilidad por parte de un Comité de empresa, ya que traslada a los trabajadores individuales un conflicto que es claramente colectivo.**

Esperamos que nuestros compañeros de OSTÁ y CCOO reconsideren esta decisión, y lleguen al final con la denuncia, porque la empresa no puede salir de rositas ante este incumplimiento del Convenio Non Stop.

**Por nuestra parte, decir que nosotros iremos hasta el final, ya que, tenemos constancia de que hay trabajadores que quieren reclamar ante esta agresión al Convenio Non Stop ejecutada por la empresa durante la negociación.**